



Informe de Avaluos y Garantías en Moneda Extranjera
Formulario No. 8
 Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de 26 de 2013

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

I. TIPO DE OPERACION

1. Número:	
2. Fecha AAAA-MM-DD:	

3. Número Informe

3.1 Número de identificación

II. IDENTIFICACION DEL DEUDOR DE LA OBLIGACION PRINCIPAL

4. Tipo 5. Número de identificación DV 6. Nombre o razón social

--	--	--	--

7. Código ciudad 8. Dirección 9. Teléfono 10. Correo electrónico

--	--	--	--

11. Código CIU

III. IDENTIFICACION DEL ACREEDOR DE LA OBLIGACION PRINCIPAL

12. Nombre o razón social 13. Código país

--	--

IV. IDENTIFICACION DEL AVALISTA O GARANTE

14. Nombre o razón social 15. Código país

--	--

V. DESCRIPCION DEL AVAL O GARANTIA

16. Número 17. Fecha AAAA-MM-DD 18. Vencimiento AAAA-MM-DD 19. Porcentaje comisión

--	--	--	--

20. Código moneda 21. Monto garantizado en moneda extranjera

--	--

VI. IDENTIFICACION DE LA OBLIGACION PRINCIPAL

22. OBLIGACION AVALADA O GARANTIZADA

Obligación derivada de crédito externo

Obligación para garantizar la ejecución de contratos celebrados dentro y fuera del país.

Obligación derivada de operación de cambio

Obligaciones en moneda legal colombiana

Obligación para respaldar la colocación de bonos o títulos en el mercado de valores

VII. OBLIGACION EN MONEDA EXTRANJERA

23. Número préstamo 24. Fecha vencimiento AAAA-MM-DD 25. Código moneda 26. Valor garantizado de la obligación principal

--	--	--	--

VIII. OBLIGACION EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA

27. Pagaré No. 28. Fecha AAAA-MM-DD 29. Monto garantizado de la obligación 30. Vencimiento final AAAA-MM-DD

--	--	--	--

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

XI. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

31. Nombre 32. Número de identificación 33. Firma

--	--	--

34. Dirección para notificación

Para uso exclusivo del Banco de la República